

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas

(2008/C 157/07)

Ayuda nº	XA 7003/08		
Estado miembro	España		
Región	Comunidad Valenciana		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Ayudas a las inversiones de la industria agroalimentaria		
Base jurídica	Orden de 28 de diciembre de 2007, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases de las ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y de la alimentación, para el período 2007/2013. DOGV nº 5672 de 3 de enero de 2008 http://www.docv.gva.es/portal/portal/2008/01/03/pdf/2007_15863.pdf		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	15 millones de EUR
		Préstamos garantizados	—
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	—
		Préstamos garantizados	—
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	1.1.2008		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2013		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectorios económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	No	
	Ayuda limitada a sectores específicos	Sí	
	Minería del carbón		
	Todos los sectores industriales		
	o		
	Siderurgia		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor		
	Otros sectores industriales		
	Transformación y comercialización de productos agrícolas	Sí	
	Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte		
Servicios financieros			
Otros servicios			

Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Generalitat Valenciana Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación Director General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural		
	C/ Amadeo de Saboya, nº 2 E-46010 Valencia		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajusta al artículo 6 del Reglamento	Sí	
	Valencia, 8 de enero de 2008. El Director General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural Fdo.: José Fco. Ferrando Ortra		
Ayuda nº	XA 7004/08		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	Wales		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual	Rural Development Plan for Wales — measure code 123: Adding Value to Agricultural and Forestry Products		
Base jurídica	Section 2(2) of the European Communities Act 1972 Article 4 of Commission Regulation (EC) No 70/2001		
Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe anual global	—
		Préstamos garantizados	6,80 millones de GBP
	Ayuda individual	Importe total anual	—
		Préstamos garantizados	—
Intensidad máxima de la ayuda	De conformidad con el artículo 4, apartados 2-6, y el artículo 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de aplicación	12.2.2008		
Duración del régimen o de la ayuda individual	Hasta el 30.6.2008		
Objetivo de la ayuda	Apoyo a PYME	Sí	
Sectorés económicos afectados	Todos los sectores que pueden optar a ayudas a las PYME	No	
	Ayudas limitadas a sectores específicos	Sí	
	Minería del carbón		
	Todos los sectores de fabricación		
	o		
	Siderurgia		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Automóviles		
	Otros sectores de fabricación		
	Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte		
	Servicios financieros		
Otros servicios	Transformación y comercialización de mercancías del anexo 1		

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda	Department for Rural Affairs		
	Welsh Assembly Government Cathays Park Cardiff Wales CF10 3NQ United Kingdom		
Subvenciones individuales de elevada cuantía	De conformidad con el artículo 6 del Reglamento	Sí	
Ayuda nº	XA 7005/08		
Estado miembro	Italia		
Región	Friuli Venezia Giulia		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual	Regolamento recante criteri e modalità applicabili nella concessione di aiuti ad imprese per investimenti inerenti la trasformazione e commercializzazione di prodotti agricoli		
Fundamento jurídico			
Gasto anual previsto en el marco del régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	2 millones de EUR
		Préstamo garantizado	—
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	—
		Préstamo garantizado	—
Intensidad máxima de la ayuda	Conforme al artículo 4, apartados 2 a 6, y al artículo 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de aplicación	1.1.2008		
Duración del régimen de ayuda o de la ayuda individual	30.6.2008		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sector o sectores económicos afectados	Todos los sectores en los que son admisibles las ayudas a las PYME	Sí	
	Ayuda limitada a determinados sectores	Sí	
	Minas de carbón		
	Industria manufacturera		
	o bien		
	Siderurgia		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Industria del automóvil		
	Transformación y comercialización de productos agrícolas	Sí	
	Todos los servicios		
	o bien		
	Transportes		
	Servicios financieros		
Otros servicios			
Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia		
	Direzione centrale risorse agricole, naturali, forestali e montagna Servizio investimenti aziendali e sviluppo agricolo Via Sabbadini, 31 I-33100 Udine		
Subvenciones individuales de elevada cuantía	Conforme al artículo 6 del Reglamento	Sí	